



*Presidencia de la Nación*  
*Ministerio de Transporte*



## CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

**AUTORIDAD CONVOCANTE:** La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, a través de la Resolución N° 943/16 AG, ha dispuesto convocar a una audiencia pública.

**OBJETO:** Informar a la población, organizaciones públicas y no gubernamentales respecto del Proyecto de Autopista RN N°19 San Francisco-Córdoba Tramo 1: San Francisco (Progresiva 01 + 080,80) - Cañada Jeanmarie (Progresiva 33 + 500,00), Tramo 2: Cañada Jeanmarie (Progresiva 0 + 000,00) Arroyito (Progresiva 57 + 804,66), Tramo 3: Arroyito-Río Primero, Sección 1: (Progresiva 0 + 596,88) - (Progresiva 30 + 000,00) y Tramo 3: Arroyito-Río Primero, Sección 2: Progresiva 30 + 000,00 - Empalme con Ruta Nacional N° 19 Actual (Progresiva 64 + 304,14), Provincia de Córdoba.

**FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN:** La AUDIENCIA PÚBLICA se llevará a cabo en el Teatrillo Municipal José Francisco Guarch, Pasaje Orellano 1080, Arroyito, Provincia de Córdoba el día 25 de agosto de 2016 a las 10 horas.

**LUGAR, HORARIO Y PLAZO PARA TOMAR VISTA DE LOS ANTECEDENTES, INSCRIBIRSE PARA SER PARTICIPANTE Y PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA:** Los interesados en el tema puesto en consulta podrán tomar vista de los antecedentes vinculados al objeto de la AUDIENCIA PÚBLICA que incluirán el Estudio de Impacto Ambiental Integrado, como también inscribirse en el REGISTRO DE PARTICIPANTES, a partir del día 25 de julio y hasta el día 23 de agosto en el horario de 7.30 a 13 horas en la Mesa de Entradas de la Municipalidad de Arroyito, Rivadavia 413, Arroyito, Provincia de Córdoba. Los interesados en efectuar exposiciones orales durante el desarrollo de la AUDIENCIA PÚBLICA deberán cumplir con los siguientes requisitos: Inscripción previa en el Registro habilitado a tal efecto, Presentación por escrito de un informe que refleje el interés particular en el proyecto y el contenido de la exposición a efectuar, el cual deberá presentarse con antelación al cierre del REGISTRO DE PARTICIPANTES. Informar si actúa en representación, en cuyo caso deberá acreditar personería jurídica mediante instrumento legal correspondiente. Podrá acompañarse toda otra documentación y/o propuestas relacionadas con el proyecto. Se contemplarán especialmente aquellos casos en los que los interesados en participar se vean impedidos de hacerlo por escrito.

El formulario a completar por los interesados para inscribirse en el REGISTRO DE PARTICIPANTES, estará disponible en el domicilio antes indicado. Para presenciar la AUDIENCIA PÚBLICA no se requiere inscripción en el REGISTRO DE PARTICIPANTES. Las personas que asistan a la AUDIENCIA PÚBLICA y no se hayan inscrito en el REGISTRO DE PARTICIPANTES, podrán participar únicamente mediante la formulación de preguntas por escrito. Las autoridades de la AUDIENCIA PÚBLICA podrán autorizar en casos especiales que las preguntas sean formuladas oralmente.

### AUTORIDADES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Presidente: Ing. Julieta Eusebio  
Instructor: Ing. Víctor Rivero

**TÉRMINOS EN QUE SE INFORMARÁ DEL RESULTADO DE LA AUDIENCIA:** Concluida la AUDIENCIA PÚBLICA, la Jefatura del 2° Distrito de la DNV, elevará al señor ADMINISTRADOR GENERAL DE LA DNV en el plazo de DIEZ (10) días desde la finalización de la AUDIENCIA PÚBLICA, un informe de cierre de la Audiencia. Dentro del plazo de TREINTA (30) días corridos de recibido el referido Informe Final de Cierre sobre la AUDIENCIA PÚBLICA el Señor Administrador General de la DNV procederá a dictar la Resolución Final sobre las cuestiones puestas en consulta. La Resolución será publicada en el sitio de Internet de la DNV. Sin perjuicio de ello, la Resolución Final será notificada personalmente o por correo al domicilio de las partes. Dicha posición se agregará a las actuaciones administrativas y se publicará en el sitio de Internet de la DNV ([www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar))